



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 358

SAN ISIDRO, 22 de diciembre de 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario emitir el acto administrativo por el cual se acepte la renuncia presentada por **JEAN LUCIEN AMOUR HERNANDEZ** al cargo y plaza de confianza de Asesor II de la Gerencia Municipal de esta Corporación Edil; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

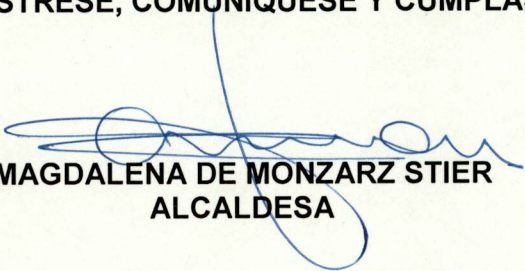
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar, a partir del 29 de diciembre de 2014, la renuncia presentada por **JEAN LUCIEN AMOUR HERNANDEZ** al cargo y plaza de confianza de Asesor II de la Gerencia Municipal de esta Corporación Edil, dándosele las gracias por los servicios prestados y con la dispensa del plazo de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos, debiendo practicar las acciones de personal que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




MAGDALENA DE MONZARZ STIER
ALCALDESA

